



VII COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA EN AMERICA DEL SUR

"Movilidad, Gobernabilidad e Integración Regional"

Mar del Plata, Argentina

29 de Noviembre al 1º de Diciembre de 2007



EVALUACIÓN DEL REGIMEN DE PASANTIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES – UNMDP

C.P/L.A. Fabián Andrés Delicio

Magister en Gestión Universitaria

Docente Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UNMDP.

INTRODUCCIÓN

La necesidad de complementar el conocimiento impartido en las aulas universitarias, con la práctica concreta en los lugares de trabajo, constituye la mejor manera de lograr un aprendizaje integrado y completo para los estudiantes y que resulte útil para su futuro profesional.

El sistema de pasantía es un modo válido de complementar el estudiar (la teoría) con el realizar (práctica concreta). Para que esto así ocurra, es necesario que el régimen de pasantía responda de manera ágil y no burocrática a las demandas del sector productivo, pero también es necesario evitar abusos por parte de ese mismo sector. Si la práctica del alumno, a través de las pasantías, no tiene un seguimiento académico responsable por parte de la institución universitaria, el sistema mismo se desvirtúa, dando lugar a situaciones no deseables.

FUNDAMENTOS

El sustento, tanto financiero, como humano; tanto práctico, como teórico, de la universidad pública, se encuentran en el medio social donde la misma se desenvuelve. Es en su comunidad donde desarrolla su labor específica. Por tal motivo, la Universidad debe asumir un papel más activo en las transformaciones necesarias que se deben hacer para mejorar el nivel y la calidad de vida de toda la población.

El conocimiento constituye un elemento clave para el desarrollo de todas las naciones que desean avanzar. Ingresamos a una era donde el saber se convierte en un factor más importante que el trabajo, o que el capital en la generación de riquezas. Es necesario, ante esta realidad, que la universidad adopte una actitud crítica de su situación. Debe adaptar sus planes de estudios a las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Para cumplir con esto debe desarrollar la capacidad para sintetizar los conocimientos y dar los grandes lineamientos, que lleven a esa síntesis y a su utilización por parte del estudiante. En la universidad no se marcan los ejes del desarrollo del conocimiento y de la superación de las capacidades en la resolución de los problemas. En general los planes de estudios poseen una rigidez que le imposibilitan adaptarse a los nuevos desafíos que en materia de conocimiento traen las revoluciones en las comunicaciones y la informática. En general sucede que las estructuras curriculares de las carreras buscan preparar para el hoy al futuro profesional y no preparan para el futuro al actual estudiante, no hay una acción proactiva en la educación superior.

Los graduados que salen de las universidades deben ser profesionales y científicos con una importante integración cultural. A la existente deformación profesional, se le suma una deformación cultural, que impide que los jóvenes que egresan de la universidad, sean en general, personas con una formación integral, humana, social además de profesional. Deficiencia que en parte viene de la formación de los profesores que se manejan en la unilateralidad de sus áreas, de sus

especializaciones y que transmiten esa deformación a las nuevas generaciones. Es necesaria una formación más general, que integre teoría y práctica. Edgar Morin señala bien este dilema al expresar que *“el conocimiento debe ser considerado como un fenómeno multidimensional”*.

Debe existir una formación más completa de los estudiantes universitarios. Se deben incorporar materias tendientes a la formación integral, pero no con un criterio de complementariedad, sino que con la misma jerarquía que las disciplinas específicamente profesionales.

El contacto con la realidad social, laboral, empresarial, tanto en el ámbito privado como público, debe ser parte del proceso formativo. Autores como Altuser plantean que el conocimiento no es una copia de la realidad, sino que es una construcción humana. Esta construcción se realiza con los conocimientos previos y en relación con el medio. Este contacto se debe dar periódicamente y no una vez en todo el transcurso de la carrera. Se debe relacionar con todas las materias que se estén cursando. El contacto con la realidad implica el abrir los muros de las casas de estudios y ver esa realidad con lo bueno y con lo malo. Esto supone que el estudiante de económicas debe visitar a las grandes empresas con toda su infraestructura y su tecnología, pero también debe conocer al pequeño comercio, que requiere de sus servicios y seguramente en mayor medida. Como así también, el estudiante de agronomía debe ir a la gran explotación agropecuaria y a la pequeña chacra, el de medicina al hospital modelo y a la pequeña sala asistencial del barrio, el de abogacía al palacio de justicias y también a las cárceles, etc.

Es necesario que a la formación en las aulas, dentro de los muros de la universidad, se le sume la práctica concreta en el lugar de trabajo. De esta manera se

complementa el saber erudito con el saber práctico. Darcy Ribeiro plantea que existen diversas formas de aprender:

1. Se aprende estudiando, es decir, asimilando lecciones dictadas por profesores, participando en los debates, leyendo libros de textos,
2. Se aprende, investigando temas y problemas...
3. Se aprende enseñando
4. Se aprende aplicando creativamente lo que se sabe a la solución de problemas concretos
5. Se aprende trabajando, es decir, entrenándose en ciertas técnicas rutinarias correspondientes a una profesión u oficio.

Plantea que es en “el trabajo que la mayoría de los universitarios, una vez graduados, se capacitan efectivamente para el desempeño como profesionales de las enseñanzas sobre las cuales recibieron una versión verbal, en su vida escolar.

Asimismo D. Ribeiro, sin mencionar el término pasantía, en 1970 ya planteaba que las universidades debían adoptar nuevas modalidades de educación. Una de estas modalidades, la denominaba “Unidades Universitarias Extramuros”, que debían estar “ubicados juntos a las grandes concentraciones de la población para el entrenamiento de los estudiantes – a través de la prestación de servicios – en campos de real utilidad práctica”. Por su parte, Pérez Lindo también rescata la necesidad de complementar el conocimiento áulico con la experiencia práctica extramuros, “la eficiencia social de la educación, la ciencia y la tecnología depende sobre todo del modo de que estos factores se articulan con el Estado, las demandas sociales y la economía”. Haciendo referencia a M. Porter, expresa que “se debe proporcionar a los estudiantes la capacidad necesaria para tomar parte activa en la economía”; agregando, Pérez Lindo que “la formación básica actualizada tiene que combinarse con el trabajo en las empresas”.

Las pasantías constituyen una forma válida de adquirir esa experiencia práctica, que enriquece la formación académica. En ese sentido, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales ha jerarquizado el régimen de pasantías académicas, a fin de que la mayoría de sus alumnos antes de graduarse pueda realizar una experiencia concreta. Pero, también, ha incorporado a partir del año 2005, en sus planes de estudios como requisito curricular, la obligación, por parte de los alumnos de desarrollar pasantías en instituciones públicas o privadas y la realización de prácticas comunitarias.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE PASANTIAS ACADEMICAS

El sistema de pasantías esta regulado por Ley 25.165 y por Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar Del Plata N° 094 del año 2.002. Constituye una importante herramienta, que complementa la formación académica del estudiante universitario, con el trabajo concreto en una organización, sea ésta pública o privada.

La ley 25165 establece en el artículo 2° que se entiende por pasantías:

ARTÍCULO 2°.- Se entenderá como "pasantía" a la extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados, en los cuales los alumnos realizarán residencias programadas u otras formas de prácticas supervisadas relacionadas con su formación y especialización, llevadas a cabo bajo la organización y control de las unidades educativas que lo integran y a las que aquellos pertenecen, según las características y condiciones que se fijan en convenios bilaterales estipulados en la presente ley.

Por su parte el ARTÍCULO 3° establece que:

Los objetivos del sistema de Pasantías Educativas son:

- *Brindar experiencia práctica complementaria de la formación teórica elegida que habilite para el ejercicio de la profesión u oficio.*

- *Contactar en el ámbito en que se desenvuelven empresas u organismos públicos afines a los estudios que realizan los alumnos involucrados.*
- *Capacitar en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral.*
- *Formar al estudiante en aspectos que le serán de utilidad en su posterior búsqueda laboral.*
- *Ofrecer la posibilidad de conocer y manejar tecnologías actualizadas.*
- *Contribuir a la tarea de orientación vocacional dirigida a efectuar una correcta elección profesional futura.*

Objetivos de las pasantías (según OCS 094/02)

Los objetivos de que la universidad persigue con las pasantías son los que a continuación se detallan:

1. Dar cumplimiento a los preceptos estatutarios de la Universidad Nacional de Mar del Plata en cuanto disponen la educación, extensión e investigación universitaria.
2. Brindar al pasante la experiencia práctica complementaria de la formación teórica universitaria.
3. Lograr que el pasante tome contacto con el ámbito en el que se desenvuelven las organizaciones empresariales públicas, privadas y/o mixtas u organismos oficiales que se adhieran al sistema de pasantías y se integre a un grupo laboral capacitándose en las características fundamentales de la relación laboral, contribuyendo así al afianzamiento de su propia personalidad y el logro de su identidad.

Características generales del régimen de pasantías

1- Las organizaciones públicas o privadas pueden contratar estudiantes de la Facultad presentando la siguiente información:

- a) Tareas a desarrollar en forma detallada.
- b) Horario a cumplir (no mayor a 6 horas diarias).
- c) Duración del contrato y posibilidad de renovarlo.
- d) Monto de beca a abonar.

2- Los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumnos activos.
- b) Tener como mínimo el 50% de la carrera aprobada.
- c) No estar trabajando en relación de dependencia al momento de postularse para una pasantía.

3- El contrato tiene una duración mínima de dos meses y máxima de doce meses; prorrogable por otros doce meses más. La jornada diaria no puede ser mayor a seis horas diarias con un máximo de cinco días semanales.

4- La organización contratante, como así también la Facultad, designarán Tutores, cuya función será la de coordinar y evaluar las tareas desempeñadas por el pasante, según el Plan Académico aprobado por el Consejo Académico.

5- Cada pasante recibirá una suma de dinero en concepto de asignación estímulo para gasto de estudio y viáticos. La Facultad ha establecido montos mínimos de beca, teniendo en cuenta la evolución de los salarios del empleado de comercio. Este importe es proporcional a las horas dedicadas a la pasantía.

6- La organización contratante deberá contratar una Aseguradora de Riesgo de Trabajo por cada pasante.

El sistema de pasantía al no ser relación laboral, no genera cargas sociales, siendo el único costo laboral la contratación de un seguro ante una Administradora de Riesgo de Trabajo. Por lo tanto, resulta fundamental la obligación de la Facultad de efectuar el control del régimen, evitando que se distorsionen sus objetivos. **El sistema de pasantía no debe ser una forma de proveer mano de obra calificada y barata al medio.**

Para evitar abusos con el sistema es fundamental la labor del *tutor académico* y el seguimiento que él mismo haga del Plan Académico (conjunto de tareas que debe desempeñar el pasante durante el plazo de la pasantía y que deben tener un interés académico, como complemento de sus estudios).

Las pasantías son evaluadas por tutores designados por las organizaciones contratantes y por los tutores académicos de la Facultad, quienes controlan el cumplimiento de los planes de trabajo académico de los alumnos. Estos tutores académicos deben ser docentes.

A continuación analizaremos el sistema de pasantías en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar Del Plata

El Sistema de Pasantías en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - UNMDP:

Desde el año 2003, la gestión de la Facultad ha jerarquizado el sistema de pasantías. Este sistema, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, cuenta con un encargado de la coordinación del mismo. Al momento de asumir mis funciones como coordinador, la situación era la siguiente, según el presente análisis FODA:

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Ley 25165.	<ul style="list-style-type: none">• Universidades Privadas con

<ul style="list-style-type: none"> • Situación económica general del país. • Necesidad de mejora en la función pública. <p>Buen número de actividades relacionadas con el turismo en la zona.</p>	<p>regímenes de Pasantías ágiles y con controles laxos.</p>
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento académico de la FCEyS. • Número importante de alumnos que desean realizar pasantías. • Existencia de la carrera de lic. en turismo. • Buena formación académica de los alumnos. • Facilidad de integración de los pasantes en ámbitos laborales. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excesiva burocracia para la firma de Acuerdos Marcos de Pasantías. • Escasa participación docente en tareas de tutoría. • No participación de las Áreas Pedagógicas en elaboración de Planes Académicos. • Falta de indicadores para evaluar el desempeño del área. • Poco control sobre las realizaciones de las pasantías.

Del análisis de las debilidades observadas y teniendo en cuenta la importancia que la gestión de la Facultad pretendía darle al sistema de pasantías; se propuso las siguientes medidas de mejoramiento:

PRIMERA ETAPA: (2003 -2006)

1- INCREMENTAR EL NÚMERO DE PASANTES: Se agilizó el sistema de información, enviando correos electrónicos a potenciales interesados. También se inició contacto con profesionales en ciencias económicas, por considerarlos potenciales adherentes, como así también difusores del sistema de pasantías entre sus clientes.

2- PLAN DE TRABAJO ACADÉMICO: Se buscó impulsar una mayor jerarquía del mismo. A este fin se propuso que para su confección se tenga en cuenta la información acercada por la organización contratante, pero con supervisión en la elaboración del Tutor Académico. A este fin se establece que cumpla con las siguientes condiciones:

1. Objetivos educacionales a lograr.
2. Cronograma de tareas.
3. Tiempo de dedicación al mismo.
4. Forma de evaluar el trabajo realizado.

Una vez confeccionado el Plan, el mismo se remite al Consejo Académico para su aprobación.

3- TUTORES ACADÉMICOS: Para la selección de los tutores se tiene en cuenta los antecedentes de los docentes y su vinculación con el objeto de la pasantía. Los listados de docentes se confeccionan teniendo en cuenta su pertenencia a las áreas pedagógicas de la Facultad.

4- ELABORACIÓN DE INDICADORES DEL AREA: Para la evaluación interna de un área, como es en nuestro caso, el área de Coordinación de Pasantías, es necesario elaborar una serie de indicadores. Estos indicadores tienen por finalidad, evaluar estratégicamente el área, analizando la evolución en el tiempo de las tareas desarrolladas y su adecuación a los objetivos institucionales de la Facultad.

Los indicadores propuestos fueron tantos cuantitativos como cualitativos, según el siguiente detalle:

- Cantidad de pasantes por año.
- Beca promedio por pasante por hs. semanales.
- Cantidad de pasantes por año/total de alumnos inscriptos por año.
- Cantidad de tutores Designados.
- Relación pasantes/tutores.
- Cantidad de organizaciones con pasantes.
- Cantidad de Contratos registrados.
- Informes satisfactorios /informes totales de los tutores.
- Organizaciones que renuevan convenios/total de organizaciones que suscriben convenios.
- Alumnos que son contratados al terminar el contrato de pasantías.

Desde el año 2003 el sistema fue evolucionando y mejorando. Los controles fueron haciendo más exhaustivos. Se controló el cumplimiento de los planes académicos y el goce de licencias por estudios y enfermedades, respeto de horarios y la contratación del correspondiente seguro (ART) por parte de la organización adherente.

2º ETAPA: (Desde el 2006 a la fecha)

Una vez regularizado el funcionamiento del sistema e incrementado el número de estudiantes que efectuaban pasantías, la siguiente etapa apunta a un mejoramiento de la calidad del mismo y a la eficiencia de su funcionamiento. Es así que se dispuso las siguientes cuestiones a realizar:

1- IMPORTE DE BECA: Se dispuso exigir montos mínimos de becas a las organizaciones adherentes para aprobar las solicitudes. Se fijó como parámetro la

evolución del salario de los empleados de comercio teniendo como referencia el sueldo de un empleado categoría administrativo B.

2° TUTORES ACADEMICOS: Para los tutores académicos se ha instrumentado un taller de capacitación. El objeto del mismo es capacitar a los docentes en el tema. Discutiendo la importancia de las pasantías estudiantiles, analizando las legislaciones existente y avanzando en la confección de instructivos y modelos de informes. Es así que se confeccionó un modelo de informe para los tutores académicos y otro para los tutores de las empresas adheridas. Resultando de especial importancia el papel del tutor académico, sin su actuación el sistema no puede funcionar, es que se apunto a capacitar a los docentes. Por eso resulta imprescindible, jerarquizar su función y mejorar su preparación como evaluador in situ de la pasantía que el alumno desarrolla.

3° REUNIONES PERIODICAS CON PASANTES: Independientemente de la labor de los tutores, también se realizan reuniones con los estudiantes para escuchar sus inquietudes. En la misma participan los responsables de la Secretaria de Extensión y el Decano, y las autoridades del Centro de Estudiantes. De algunas de estas reuniones surgió necesidad de exigir a los contratantes el cumplimiento de las licencias por estudios y vacaciones correspondientes.

4° AGILIZAR LA INFORMACION DEL SISTEMA: Para hacer mas eficiente el sistema, actualmente se esta trabajando en la pagina *web*. En la misma, actualmente, figuran las ofertas de pasantias vigentes para los estudiantes interesados. En el corto plazo se instrumentará la inscripción *on line* de los estudiantes. El diseño de la planilla digital ya fue elaborado.

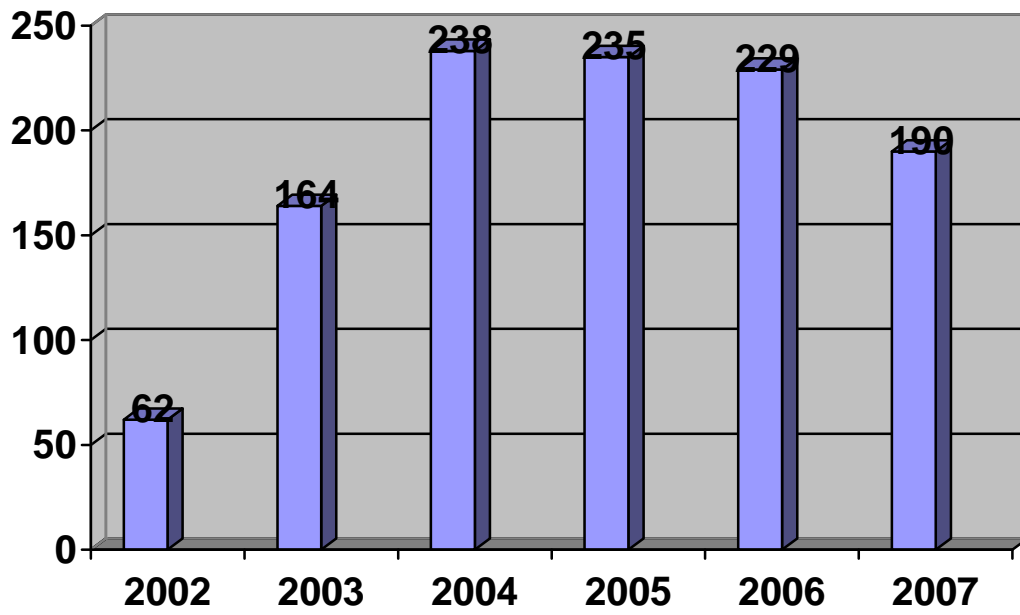
También, en la página se encuentra información relativa al sistema, que puede ser de interés para las organizaciones que deseen adherirse. Para el año 2.008 esta previsto

la “subida” del formulario para la confección de informe del tutor por parte de las organizaciones contratantes.

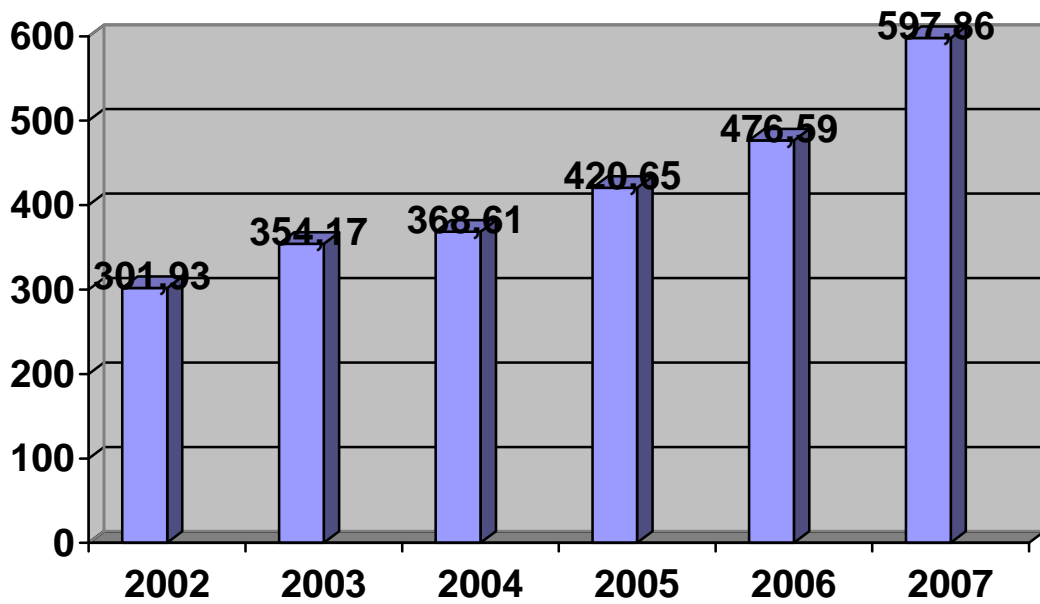
Algunos Indicadores de pasantías al 31/12/2006

INDICADORES	Año 2002	Año 2003		Año 2004		Año 2005		Año 2006		Año 2007	
	Cant	Cant	% Var.	Cant	% Var.	Cant	% Var.	Cant	% Var.	Cant	% Var.
Cantidad de pasantes en el año	62	164	164.5	238	45.1	235	-1.3	229	-2.6	190	-17
Cantidad de tutores Designados	12	18	50	27	50	22	-18.5	14	-36.4	12	-14.3
Relación pasantes/tutores	5.61	9,11	62.4	7,81	-14.3	10,68	-36.7	16,35	53.10	15,83	3.2
Cantidad de organizaciones con pasantes	26	40	53.8	50	25	51	2	61	19.6	53	-13.1
Cantidad de Contratos registrados	79	228	188.6	277	21.5	267	-3.6	288	-29.6	210	11.7
Becas promedio por pasante en \$	301,93	354,17	17.3	368,61	4.1	420,65	14.1	476,59	13.3	597,86	25.4
Tiempo Semanal Promedio por Pasantes en Horas.	24,47	26,57	8.6	25,74	-3.1	26,00	-1	26,34	1.3	26,24	-0.4

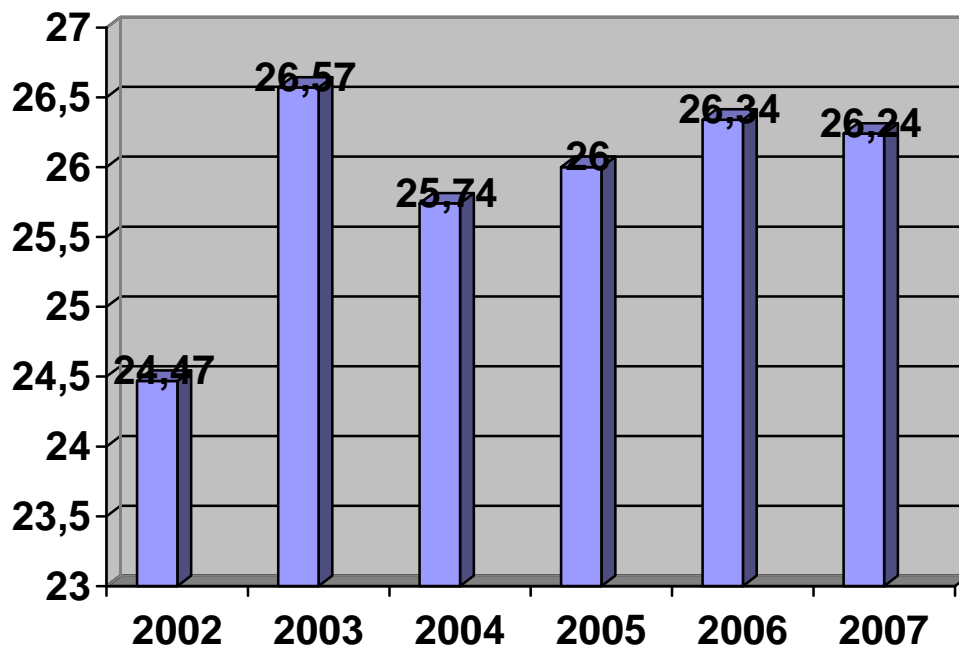
NUMERO DE PASANTES POR AÑO (2002-2007)



IMPORTE PROMEDIO DE BECA POR AÑO (2002-2007)



TIEMPO PROMEDIO DE LAS PASANTIAS EN HORAS SEMANALES



BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

1. CARRETERO, Mario (1996) "Constructivismo y educación". Aique.
2. INGENIEROS, JOSE: "La universidad del porvenir". Editorial Inquietud. Buenos Aires. 1956.
3. PEREZ LINDO, Augusto (1998) "Políticas del conocimiento, educación superior y desarrollo", Buenos Aires, Biblos, 2ª Edición, 133 pp.
4. RIBEIRO, Darcy (1973), "La Universidad Nueva, un proyecto", Ciencia Nueva, Buenos Aires, 1ª edición, 158 pp.
5. Ley 25.165.
6. Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar Del Plata N° 094/02.